



BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

2. PROPOSICIONES DE LEY

2.03 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Vencimiento del plazo para expresar la conformidad o disconformidad presupuestaria del Consejo de Gobierno a la tramitación de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1989, de 6 de junio, de Caza (11/0143/0023/23586)

(Mesa de la Cámara de 20 de junio de 2022.)

En el asunto de referencia, transcurrido el plazo señalado en el artículo 153.2 RJG, el Consejo de Gobierno no ha manifestado su conformidad o disconformidad presupuestaria a la tramitación de la proposición de ley ni ha expresado tampoco su criterio respecto a la toma en consideración, por lo que, habiendo solicitado el Grupo Parlamentario Popular la tramitación de la proposición en lectura única y, subsidiariamente, por procedimiento de urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Trasladar a la Junta de Portavoces la petición de tramitación en lectura única de la proposición de ley, a los efectos del artículo 165 bis.3 RJG.

Segundo. Dado el carácter subsidiario de la petición de declaración de urgencia para la tramitación de la proposición de ley, posponer la decisión sobre la misma a la que se adopte sobre la petición de lectura única.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.